

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE DE MANERA VIRTUAL, (DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 BIS, 33 TER, 33 QUÁTER, 33 QUINQUIES Y 33 SEXTIES, 47 FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO).

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2020.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Garambullo s/n, Fraccionamiento denominado “Los Sauces”**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Andrés Carmona Gutiérrez**, con una superficie de **172.01 m²**, con número de expediente de la COMUR: **U076/2018-2021**; tal como se establece en el dictamen anexo.

- b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Ciprés #33, Delegación de Capilla de Guadalupe**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Alejandro González Gómez**, con una superficie de **174.98 m²**, con número de expediente de la COMUR: **UI32/2020**; de conformidad con el dictamen correspondiente.

- c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Iturbide #262, Delegación de Capilla de Guadalupe**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. José Luis Espinoza García**, con una superficie de **144.79 m²**, con número de expediente de la COMUR: **UI23/2020**; en la forma y términos establecidos en el dictamen respectivo.

- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Niño Perdido #54, Delegación de Capilla de Guadalupe**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Benjamín Jiménez Vargas**, con una superficie de **238.47 m²**, con número de expediente de la COMUR: **UI9/2020**; tal como se establece en el dictamen anexo.
- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Ciprés #27, Delegación de Capilla de Guadalupe**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Mario Ángel Jiménez López**, con una superficie de **152.54 m²**, con número de expediente de la COMUR: **UI8/2020**; de conformidad con el dictamen correspondiente.
- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Fray Miguel de Bolonia #153, Colonia denominada "El Pedregal"**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Juan Francisco Javier Gómez Delgadillo**, con una superficie de **90.722 m²**, con número de expediente de la COMUR: **UI6/2020**; en la forma y términos establecidos en el dictamen respectivo.
- g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Iturbide #260, Delegación de Capilla de Guadalupe**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Miguel Hermosillo González**, con una superficie de **215.62 m²**, con número de expediente de la COMUR: **UI38/2019**; tal como se establece en el dictamen anexo.
- h) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la **carretera Tepatitlán – San José de Gracia s/n**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Arturo Hernández González**, con una superficie de **198.293 m²**, con número de expediente de la COMUR: **UI39/2019**; de conformidad con el dictamen correspondiente.
- i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Abasolo s/n, esquina calle Ramón Corona, Colonia Centro**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Honorio Serrano Legaspi**, con una superficie de **191.36 m²**, con número de expediente de la COMUR: **UI31/2019**; en la forma y términos establecidos en el dictamen respectivo.

- j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Agave Azul s/n, Fraccionamiento denominado “La Loma”**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. José Guadalupe Pérez Alvarado**, con una superficie de **651.05 m²** con número de expediente de la COMUR: **169/2015-2018**; tal como se establece en el dictamen anexo.
- k) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Francisco I. Madero #143, Delegación de Capilla de Guadalupe**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. José Alfonso Franco Morales**, con una superficie de **99.86 m²**, con número de expediente de la COMUR: **UI10/2019**; de conformidad con el dictamen correspondiente.
- l) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Cuauhtémoc esquina con calle Hidalgo s/n, Delegación de Capilla de Milpillas**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Héctor Amézquita Silva**, con una superficie de **156.606 m²**, con número de expediente de la COMUR: **UI18/2019**; en la forma y términos establecidos en el dictamen respectivo.
- m) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Degollado #173, Delegación de Capilla de Guadalupe**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Francisco Javier Montes de León**, con una superficie de **346.80 m²**, con número de expediente de la COMUR: **359/2015-2018**; tal como se establece en el dictamen anexo.
- n) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Carlos Fuentes s/n, Fraccionamiento denominado “Popotes de Abajo”** Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a favor del **C. Juan Ángel Hernández Muñoz**, con una superficie de **139.05 m²**, con número de expediente de la COMUR: **124/2015-2018**; de conformidad con el dictamen correspondiente.
- o) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada ubicada en la calle **Pedro Medina #261, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, a favor de la **C. Rosa Báez Aceves**, con una superficie de **170.41 m²**, con número de expediente de la COMUR: **U019/2018-2021**; en la forma y términos establecidos en el dictamen respectivo.

p) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice dejar sin efecto los Acuerdos de Ayuntamiento número 787-2015/2017 de fecha 2 dos de agosto del año 2017 dos mil diecisiete y 198-2018/2021 de fecha 7 siete de marzo del año 2019 dos mil diecinueve.

SEGUNDO.- Se apruebe permutar un predio urbano propiedad del C. RODOLFO ACOSTA GONZÁLEZ, localizado por el Blvd. Anacleto González Flores Norte, esquina con la calle Valencia, con una superficie de 130.00 m² según escrituras y actualmente con una superficie de 57.87 m² debido a la afectación que sufrió el predio en una superficie de 72.13 m² por la ampliación del citado Boulevard, tal como se establece en el dictamen anexo. De igual manera se autoricen los demás puntos del mismo.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano de parte del C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.